



General Assembly

Distr.
GENERAL

A/45/586

5 de octubre de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

CONFIDENTIAL

13 1990

SECRETARIAT

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Temas 31, 45 y 56 del programa

ZONA DE PAZ Y COOPERACION DEL ATLANTICO SUR

APLICACION DE LA RESOLUCION 44/104 DE LA ASAMBLEA GENERAL RELATIVA
A LA FIRMA Y RATIFICACION DEL PROTOCOLO ADICIONAL I DEL TRATADO
PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA
(TRATADO DE TLATELOLCO)

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Carta de fecha 5 de octubre de 1990 dirigida al Secretario General
por los Representantes Permanentes de la Argentina y el Brasil ante
las Naciones Unidas

Tenemos el honor de remitir el texto de una declaración conjunta que Argentina y Brasil, como observadores en la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, circularon en aquella Conferencia, celebrada en Ginebra, entre los días 20 de agosto y 14 de septiembre de 1990 (véase el anexo).

Solicitamos que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 31, 45 y 56 del programa.

(Firmado) Ronaldo Mota SARDENBERG
Embajador
Representante Permanente del Brasil
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Jorge VAZQUEZ
Embajador
Representante Permanente de la Argentina
ante las Naciones Unidas

P.

Anexo

DECLARACION CONJUNTA DE ARGENTINA Y BRASIL EMITIDA EN LA CUARTA
CONFERENCIA DE LAS PARTES ENCARGADA DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE
LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES, CELEBRADA EN GINEBRA
DEL 20 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Brasil y Argentina reiteran su firme compromiso con los usos pacíficos de la energía nuclear y con el objetivo de la no proliferación de armas nucleares en todas sus formas y modalidades. Esto ha sido constantemente reflejado en las declaraciones de sus más altas autoridades, en las políticas y actos de sus Gobiernos y en su estricta observancia de los instrumentos legales nacionales e internacionales pertinentes.

Argentina y Brasil dan la bienvenida a las tendencias positivas en la relación entre los dos principales Estados poseedores de armas nucleares y sus respectivos aliados, que están haciendo posible prever la adopción de pasos hacia la desaceleración y el cese de la carrera de armamentos nucleares y hacia el desarme nuclear.

A su vez, Brasil y Argentina quisieran enfatizar la importancia fundamental de la voluntad política para promover el diálogo y el entendimiento entre todos los miembros de la comunidad internacional, a fin de disminuir tensiones y alcanzar la solución pacífica de controversias. Al respecto, Argentina y Brasil están orgullosos de señalar que el espíritu de cooperación ha prevalecido entre los países de América del Sur durante muchas décadas.

Merece destacarse particularmente que, desde hace algunos años, Brasil y Argentina han estado activamente comprometidos en un proceso de concertación política e integración económica, como consta, entre otras iniciativas, por la coordinación de sus políticas nucleares. A la fecha, han habido siete reuniones del Grupo de Trabajo y del Comité Bilateral Permanente sobre Cooperación Nuclear, celebradas alternadamente en cada país para coordinar políticas e intercambiar información sobre sus programas respectivos en el campo nuclear. Un aspecto importante de esas reuniones son las visitas de altas autoridades y expertos técnicos a las instalaciones nucleares, centros de investigación y otras instalaciones de cada parte.

Ejemplos de áreas de cooperación en curso entre los dos países son los siguientes: seguridad nuclear, asistencia mutua en caso de accidentes nucleares o emergencias radiológicas, combustible de reactores de investigación, conceptos y métodos de salvaguardias, proyecto de reactor reproductor rápido, intercambio e información sobre materiales y técnicas, cooperación industrial, etc.

Esta cooperación creciente ha estado también reflejada en el trabajo de las delegaciones de Argentina y Brasil en foros multilaterales y regionales, como lo ponen de relieve sus iniciativas coordinadas en la Conferencia de Desarme, en el Organismo Internacional de Energía Atómica y en el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

Brasil y Argentina continúan profundamente comprometidos con los principios establecidos por la comunidad internacional en la resolución 2028 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establece los principios básicos de un tratado multilateral para prevenir la proliferación de armas nucleares. Consecuentemente, Argentina y Brasil respetan la letra y el espíritu del Tratado de Tlatelolco. La plena aplicación de este Tratado es objeto actualmente de un activo e intenso intercambio de opiniones entre las partes interesadas.

Brasil y Argentina están profundamente convencidos del valor de sus contribuciones individuales y conjuntas, en el pasado así como en el presente, para alcanzar el objetivo de prevenir la proliferación de armas nucleares en todas sus dimensiones. En su opinión, una creciente cooperación internacional en las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear y las garantías mutuas generadas de este modo son la manera más eficaz de alcanzar ese objetivo.

Argentina y Brasil respetan la posición de aquellos países que han ejercido su derecho soberano a adherir a instrumentos internacionales que, desde el punto de vista de tales Estados, favorecen esos objetivos. Brasil y Argentina esperan que su propia elección de los medios y formas para contribuir al mismo objetivo sea igualmente respetada.
